

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 26 de AGOSTO del 2008

Visto; el expediente N° 006204-2008, sobre Licencia por Capacitación Oficializada de don Gustavo Javier SARRIA BARDALES;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentación que consta en el expediente de visto, don Gustavo Javier SARRIA BARDALES, solicita Licencia para asistir a la Reunión de Coordinadores del Proyecto de Investigación "Estudio Clínico y Radiobiológico de respuestas a la Radioterapia en Cánceres inducidos por Virus con Evaluación de la Morbilidad Integral" a realizarse en la ciudad de Viena, Austria, del 08 al 10 de setiembre de 2008;

Que, es política del OPD-Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, apoyar toda actividad que favorezca la participación de los servidores a eventos de capacitación;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Art. 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley 28748- Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, artículo 9°, inciso s) del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y Resolución Ministerial N° 541-95-SADM;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

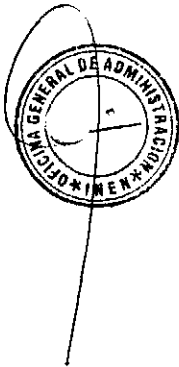
Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder Licencia por Capacitación Oficializada, a don Gustavo Javier SARRIA BARDALES, Médico Radioterapista, Nivel 1 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas- INEN, quien del 08 al 10 de setiembre de 2008, asistirá a la ciudad de Viena, Austria, para asistir a la Reunión de Coordinadores del Proyecto de Investigación "Estudio Clínico y Radiobiológico de respuesta a la Radioterapia en Cánceres inducidos por Virus con Evaluación de la Morbilidad Integral".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisase que don Gustavo Javier SARRIA BARDALES, esta obligado a dar cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso de Capacitación correspondiente, no originando asimismo la presente Resolución derecho de exoneración aduanera de ningún tipo o denominación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Dr. Carlos Vallejos Sologuren
 Jefe Institucional

